

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1982 *AHORRO Y COMERCIO, S.A.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que, en fecha de 26 de marzo de 2026, la Junta General Extraordinaria e Universal de accionistas de la sociedad Ahorro y Comercio, S.A. y al amparo de lo dispuesto en el artículo 178 de la Ley de Sociedades de Capital, acordó entre otros, una reducción del capital, para el redondeo del valor de las acciones que en la actualidad tienen un valor nominal de 42,070847, mediante una reducción de su valor nominal en 0.070847 euros por acción, y pasando a ser 42 euros el valor nominal de cada una de ellas, siendo la reducción de capital social de 330,29 euros. Y se reduce el capital de la sociedad en 330,29 euros, pasando el capital social de 196.134,29 euros a 195.804.- euros.

La reducción de capital social se ejecutará una vez transcurrido el plazo de oposición de los acreedores. La suma a abonar a los accionistas es de 330,29 euros.

Montcada i Reixac, 5 de mayo de 2026.- El Administrador, Pedro García Moll.

ID: A260019008-1